



*Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Ministerio Público
Asesoría General Tutelar
Año 2010 Bicentenario de la Revolución de Mayo*

DISPOSICIÓN SGCA N° 86/2010

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de abril de 2010.-

VISTO:

La Nota OCC N° 144/2010 inserta en el expediente LP 5/10 "Compra de Material Informático y de Oficina" y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución CM 436/07, se asignó a la Secretaría de Coordinación Administrativa sus misiones y funciones.

Que, por Resolución AGT 76/07 la Asesora General Tutelar delegó en el Secretario General de Coordinación Administrativa la firma de las providencias administrativas y amplió sus funciones.

Que, conforme Anexo A de dicha Resolución, una de las funciones delegadas es "Entender en los Procesos de Compras y Contrataciones".

Que, por Nota OCC N° 144/2010 y dentro del marco del expediente LP 05/10 "Compra de Material Informático y de Oficina", se solicita la aprobación del Anexo A – Pliego de Condiciones Particulares para la LICITACION PUBLICA N° 5/2010 con Anexo I "Especificaciones Técnicas y Garantías" y Anexo II "Formulario Original para Cotizar" que junto a él forman un todo; Anexo B Modelo de Invitación a cotizar, con resumen de los requisitos para presentar la oferta; Anexo C Modelo de Publicación del Llamado para la cartelera oficial del MPT; Anexo D Modelo de Publicación del llamado en el Boletín Oficial de la C.A.B.A. y Anexo E Listado de firmas propuestas para invitar a cotizar .

Que teniendo en cuenta los principios generales que rigen las contrataciones (Art. 7° ley 2095), se elaboró un Pliego de Bases y Condiciones Generales a efectos de que se aplique en las compras y contrataciones a realizarse dentro del ámbito del Ministerio Público Tutelar, que fuera aprobado por la Disposición SGCA 99/2009.

Que a fojas 77 a 79 la Dirección de Despacho de Legal y Técnica del Ministerio Público Tutelar a cargo del Dr. Roberto Thompson elaboró el Dictamen DDLYT N° 3/2010 por el cual aprueba tanto lo actuado en el expediente de los vistos, como así también el proyecto de Disposición S.G.C.A. que figura en foja 73, cumpliendo el control de legalidad de los actos administrativos que prevé el art. 7 inc. D) del decreto 1510/97.

Por todo lo expuesto, y en cumplimiento del Art. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y de la Ley 1903 y sus modificatorias en uso de las facultades conferidas por la Resolución 40/2010

**EL PROSECRETARIO DE LA
SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA**

DISPONE

ARTÍCULO 1: Se aprueba el Anexo A "Pliego de Condiciones Particulares para la LICITACION PUBLICA N° 5/2010, con Anexo I "Especificaciones Técnicas y Garantías" y Anexo II "Formulario Original para Cotizar" que junto a él forman un todo, que se encuentra adjunto a fs. 57 a 67 del expediente LP 5/10 "Compra de Material Informático y de Oficina" y que a modo de identificación firmo en original.

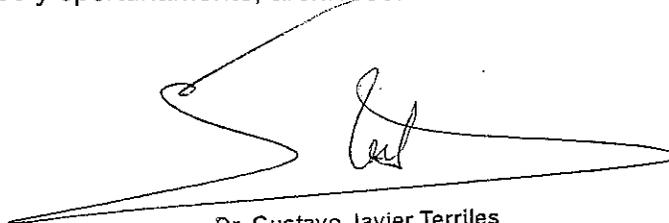
ARTÍCULO 2: Se aprueba el Anexo B "Modelo de Invitación a cotizar" para la LICITACION PUBLICA N° 5/2010 que se encuentra adjunto a fs. 68 y 69 del expediente LP 5/10 "Compra de Material Informático y de Oficina" y que a modo de identificación firmo en original.

ARTÍCULO 3: Se aprueba el Anexo C "Modelo de Publicación para la cartelera del Ministerio Publico Tutelar" para la LICITACION PUBLICA N° 5/2010 que se encuentra adjunto a fs. 70 del expediente LP 5/10 "Compra de Material Informático y de Oficina" y que a modo de identificación firmo en original.

ARTÍCULO 4: Se aprueba el Anexo D "Modelo de Publicación del Llamado en el Boletín Oficial de la C.A.B.A." para la LICITACION PUBLICA N° 5/2010 que se encuentra adjunto a fs. 71 del expediente LP 5/10 "Compra de Material Informático y de Oficina" y que a modo de identificación firmo en original.

ARTÍCULO 5: Se aprueba el Anexo E "Listado de firmas Propuestas para Invitar a cotizar" para la LICITACION PUBLICA N° 5/2010 que se encuentra adjunto a fs. 72 del expediente LP 5/10 "Compra de Material Informático y de Oficina" y que a modo de identificación firmo en original.

ARTICULO 6: -Regístrese, comuníquese y oportunamente, archívese.



Dr. Gustavo Javier Terriles
Prosecretario - SGCA
Asesoría General Tutelar

CERTIFICO. Que la presente copia es fiel de su original
que en este acto tengo a la vista, de lo que doy fe
Conste. Buenos Aires21.....deseptiembre.....de 2010.....



Dr. ERNESTO BLANCO
Secretario General de Política Institucional
Asesoría General Tutelar